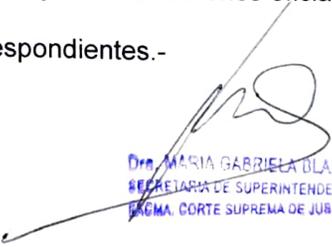


San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2021

CIRCULAR DE SUPERINTENDENCIA N°4/2021

Se recuerda al personal de todas las unidades judiciales que durante el horario laboral deberá mantener permanente atención a las comunicaciones que ingresen a través de los números de teléfonos provistos por este Poder Judicial y a las direcciones oficiales de correo electrónico, y brindar las respuestas correspondientes.-



Dra. MARIA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
CORTA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA